



Resolución Ministerial N° 0011-2011-ED

Lima, 05 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0124-2009-ED, se resuelve encargar las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 -Vitarte, a doña Carmen Najarro Quispe, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de la referida Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Vitarte, a partir del 01 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 -Vitarte, a doña Carmen Najarro Quispe, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

